



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00390245-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00390245-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado de la Doctora Marta Susana JULIÁ, DNI 13.537.899, CUIT N° 27-13537899-8 para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje con una carga de 15 horas, los días 13 de abril, 18 de mayo, 22 de junio de 2023, y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 75.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también el Informe de Legalidad y el Informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos Propios generados exclusivamente por la Especialización mencionada

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, con la Dra. Marta Susana JULIÁ para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de \$ 75.000 (Pesos SETENTA Y CINCO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos propios generados por la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

CS/.